

Santiago, 6 de diciembre de 2024

**DE 06474-24**

Señor  
Mauricio Zeman V.  
Representante Legal  
**Parque Eólico Doña Antonia SpA.**  
Presente

**Ref.:** Informa inviabilidad de Solicitud de Autorización de Conexión, proyecto PH Doña Antonia (NUP 5393).

[1] Carta OP02777-24. Ref.: Solicitud de Autorización de Conexión para Proyecto Parque Híbrido Santa Antonia, de fecha 25 de noviembre de 2024.

**Responde a: OP02777-24.**

De mi consideración:

Por medio de la presente, informo a Ud. que el Coordinador ha recibido los antecedentes enviados por vuestra representada mediante la carta de la Ref. [1] y a través de la plataforma Acceso Abierto, para la conexión del proyecto PH Doña Antonia (150 MW) en S/E El Rosal en 220 kV, propiedad de Engie Energía Chile S.A., que actualmente cuenta con la obra de ampliación del Decreto Exento N°04/2024 denominada “Ampliación en S/E El Rosal 220 kV (IM)”, adjudicada a Andaluz de Montajes Eléctricos y Telefónicos S.A. Agencia en Chile.

Al respecto, y como resultado de la revisión de los antecedentes de solicitud, se concluye que la solución de conexión propuesta es inviable por cuanto la S/E El Rosal en 220 kV no cuenta con posiciones disponibles, según lo indicado en el Anexo 1 de la presente comunicación.

Por lo anterior, y en cumplimiento del Artículo 20° del *Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión*, el Coordinador rechaza la solicitud asociada al proyecto PH Doña Antonia, con lo cual se da por finalizado el respectivo proceso administrativo. Sin embargo, conforme señala el Artículo 12° del ya referido Reglamento, en caso de no materializarse algún proyecto, causando que un espacio considerado como no disponible, vuelva a estar disponible, se indica que la solicitud de vuestra representada queda en el listado de solicitudes a la espera para el uso de posiciones según el listado señalado en las Tablas 2 y 3 del Anexo 1, situación que será informada por el Coordinador en un plazo de 3 días hábiles posteriores a la caducidad o desistimiento.

Sin perjuicio de lo ya señalado, en base a lo establecido en la regulación vigente, existen dos alternativas para ampliar las instalaciones de transmisión y permitir la conexión de su proyecto:

- La primera alternativa es promover la ampliación de la subestación, para que sea incorporada al Proceso de Planificación de la Transmisión del año 2025 conforme a lo establecido en el artículo 91° de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE).
- La segunda alternativa es promover el proyecto de ampliación de la subestación en conformidad con el Capítulo 2 Párrafo V del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, que regula la aplicación del artículo 102° de la LGSE.

En caso de que las obras de ampliación sean aprobadas por cualquiera de las dos alternativas, vuestra representada deberá presentar una nueva Solicitud de Autorización de Conexión (SAC) con antecedentes de ingeniería que concuerden con las obras fijadas en el Decreto o Resolución correspondiente, siguiendo las instrucciones y formatos disponibles en el sitio web del Coordinador: [www.coordinador.cl/acceso.abierto](http://www.coordinador.cl/acceso.abierto).

Finalmente, este Coordinador informa a su representada que el presente rechazo no configura una de las causales de cobro de la garantía señaladas en la sección 6.3 del Anexo 7.6 del Procedimiento Interno: Criterios para la Aplicación del Régimen de Acceso Abierto. Adjunto a esta comunicación, el Coordinador consigna la devolución de la garantía en digital entregada por su representada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**Carla Fernández O'Ryan**  
**Subgerenta de Interconexión de Proyectos**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

MMA/BAZ

Incl.: "2412-DAA-RAA-PR5393-V1" (.pdf).  
"Poliza\_de\_Garantia\_-\_PH\_Santa\_Antonia" (.pdf)

c.c.:

Sr. Javier Aguas – Coordinador de proyectos de Parque Eólico Doña Antonia SpA.  
Sr. Felipe Dupouy – Coordinador de proyectos de Parque Eólico Doña Antonia SpA.  
Sr. Pablo Blanco – Coordinador de proyectos de Parque Eólico Doña Antonia SpA.  
Sr. Pablo Jorquera Riquelme – Encargado Titular de Engie Energía Chile S.A.  
Sr. Juan Eduardo Muñoz Tapia – Encargado Suplente de Engie Energía Chile S.A.  
Sr. Erick Zbinden A. – Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red.  
Sr. Miguel Monasterio A. – Jefe Departamento Acceso Abierto.

## Anexo 1

Tabla 1. Tabla de asignación de posiciones en S/E El Rosal 220 kV.

Tipo	NUP	Instalación	Estado	Paño	Fecha asignación (**)
D.E. N°422/2017	N/A	1x220 kV El Rosal - Charrúa	Instalación en operación	J1/J2	09-08-2017
SAC en D.E. N°422/2017	339	1x220 kV El Rosal - Laja	En proceso de conexión	J2/J3	26-09-2017
D.E. N°422/2017	N/A	1x220 kV El Rosal - Duqueco	Instalación en operación	J4/J5	09-08-2017
SAC en D.E. N°422/2017	2980	1x220 kV El Rosal – Parque Eólico El Rosal	Autorizado para declararse en construcción	J5/J6	15-09-2021
SAC en D.E. N°04/2024	5350	BESS Las Pozas	En etapa de acceso abierto	JX/JX	22-11-2024 16:14
SAC en D.E. N°04/2024	5373	Parque Fotovoltaico Pillancó	En etapa de acceso abierto	JX/JX	22-11-2024 16:15
SAC en D.E. N°04/2024	5378	PE Santa Rosa	En etapa de acceso abierto	JX/JX	22-11-2024 16:16
SAC en D.E. N°04/2024	5383	PE La Pradera	En etapa de acceso abierto	JX/JX	22-11-2024 16:24

(\*) La fecha de asignación de obras definidas por el proceso de planificación de la transmisión corresponde a la fecha de publicación del respectivo Decreto, mientras que en el caso de las solicitudes de conexión por Acceso Abierto corresponde a la fecha de presentación de la solicitud a través Sistema de Correspondencia u Oficina de Partes.

### Notas:

1. La S/E El Rosal 220 kV no cuenta con posiciones disponibles para la conexión del proyecto. En la Tabla 2, se presentan los proyectos con Solicitudes de Autorización de Conexión en lista de espera para el uso de posiciones en S/E El Rosal 220 kV del D.E. N°422/2017.

Tabla 2. Lista de proyectos en espera para el uso de posiciones en S/E El Rosal 220 kV del D.E. N°422/2017.

Posición en lista de espera	NUP	Proyecto	Fecha y hora de recepción
1	4115	Parque Fotovoltaico Pillancó	15-05-2023
2	5393	PH Santa Antonia	25-11-2024 15:25
3	5397	BESS BRIDGE 3	25-11-2024 15:28

2. En la Tabla 3, se presentan los proyectos con Solicitudes de Autorización de Conexión en lista de espera para el uso de posiciones en S/E El Rosal 220 kV del D.E. N°04/2024.

Tabla 3. Lista de proyectos en espera para el uso de posiciones en S/E El Rosal 220 kV del D.E. N°04/2024.

<b>Posición en lista de espera</b>	<b>NUP</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Fecha y hora de recepción</b>
1	5393	PH Santa Antonia	25-11-2024 15:25
2	5397	BESS BRIDGE 3	25-11-2024 15:28

- La prelación del proyecto será ejercida, únicamente, sobre las instalaciones señaladas en la Tabla 1. En caso de habilitarse nuevas posiciones ya sea por Decretos de Expansión de la Transmisión o Resoluciones de autorización de ejecución de Obras Urgentes, su representada deberá presentar una nueva SAC para el uso de dichas posiciones.